

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA)

Precios de suscripcion. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscripcion. En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franco, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Heridas articulares con derrame de sinovia.

(Conclusion.)

Observacion. Una mula vieja, de alzada y constitucion medianas, pelo castaño mal teñido, de poco vigor muscular y temperamento linfático, propia de Miguel Maniente, labrador de este pueblo, me fué presentada en 28 de mayo último, para la curacion de una herida que ocupaba la parte inferior esterna y posterior del corvejón derecho, estendiéndose horizontalmente desde encima del espejuelo, hasta la protuberancia que tiene la caña en la parte media de su estremidad superior, cuya cara recibe la inferior del pequeño escaloide; siendo por lo visto su longitud de cinco centímetros y medio, la que segun relacion del dueño, fué producida por un golpe involuntario de azada, que la dieron haciendo escavaciones, para sacarla de una zanja estrecha en donde habia caído pocas horas antes estando en el campo. A primera vista, nada de particular se observó, ni mas accidente que una claudicacion poco marcada al salir del establo; por lo que me contenté con reunir los bordes todo lo mejor posible, aplicando sobre ellos una compresa mojada en aguardiente, sujetándola por un lienzo bien capaz y vueltas de un vendaje largo. En la visita del 29 por la mañana, la mandé sacar á la calle como el dia anterior y noté que la cojera era más intensa: dejé sin levantar el apósito hasta el 30 por la mañana (12 horas después), no ofreciendo

el estado de la herida mas que una ligera tumefaccion en su circunferencia: quietud en la cuadra y un vejigatorio en la parte, dejándola al descubierto. El 31 la vesicacion era satisfactoria, pero los dolores habian tomado incremento y dado lugar á que el animal hiciera por tenderse la mayor parte del tiempo, y cuando estaba en la estacion, fleja el miembro de tal suerte, que al estenderlo siempre quedaba un centimetro ó mas; antes de llegar á tierra. Reconocida la herida, y comprimiendo con suavidad su alteracion adyacente, así como toda la articulacion, no hubo efusion de ningun liquido: fomentos de agua de malvas para eliminar la escara. El 1.º de junio por la mañana, fui á verla y la encontré de pié, con la estremidad enferma tan contraída, que la babilla venia á oprimir al vientre: pues segun me dijeron, hacia pocos instantes que la habian levantado para comer. Principié á fomentarla como el dia anterior, y de repente eché de ver la salida de bastante cantidad de sinovia mezclada con sangre. En su vista, apliqué sobre la superficie vulnerada, una planchuela de estopa, en la que estendi una porcion de trementina pura, y encima extracto de ratania y alumbre calcinado, pulverizados y mezclados en partes iguales, volviendo á poner el primitivo vendaje; cuya cura no fué renovada hasta el 3 por la tarde, en que viendo el aumento de dolor y la continuacion del flujo sinovial sanguinolento, así como lo perjudicial de los esfuerzos que el animal se veia precisado á hacer, por la frecuencia en echarse y levantarse, me fué indispensable recurrir á empotrarle primero, y después hacer uso del método que dejo espuesto en la precedente observacion. El 18 (quince dias des-

pués,) levanté el baldés: la cápsula sinovial habia cicatrizado y de la aproximacion de los labios de la herida del tegumento y músculos, resultó la formacion de una escrescencia fungosa, semejante á una espundia del tamaño de un huevo pequeño de gallina; la cual estraje por medio de la estrangulacion con la ligadura de su base, bañando después la insignificante fungosidad que quedó con agua sagédénica, y cubriéndola con cardenillo y alumbre (en polvo) para favorecer la desecacion, dejándola al aire libre. El 29 (trascurridos once dias), fué sustraída de las fianzas, habiendo estado hasta entonces á dieta y agua en blanco, la mitad del tiempo desde su principio; y el restante, inclusive este dia, á medio pienso de cebada alternado con el de avena, sometiéndola en adelante á un buen regimen de alimentacion y paseos moderados por mañana y tarde, hasta el 10 de julio que la considere curada, aunque no tan radicalmente como la que antecede, pues hasta el dia claudica algo, debido á un principio de anquilosis muy incompleta, con aumento, como es consiguiente, del volumen de la articulacion, pero poco considerable y que, siendo la mula de poco valor, no será obstáculo para sacar de ella el mejor partido. Sigue ya ejercitandose en la labor, que es su destino ordinario.

De todo cuanto he dicho, nacido de la observacion y limitado estrictamente á ella, deduzco la conclusion siguiente: Que el uso del método indicado (como cicatrizante de las heridas articulares en que participa la cápsula sinovial), es, para mí, preferible á cuantos he puesto y visto poner en práctica hasta el dia; convenido en que después de levantar el vendaje inamovible (que nunca deberá ser menos de á los quince dias, ni mas de los veinte ó veintidos de puesto) tenga ó no el profesor necesidad de llenar otras indicaciones relativas á circunstancias especiales, sujetas: 1.º á ciertas leyes patológicas, con respecto al estado subsecuente y residuos que existen en las articulaciones convalescientes; y 2.º á la disposicion organica, temperamento y ejercicio de cada individuo.

Si á juicio de ustedes, señores Redactores, este fruto da mi escasa esperiencia, merece figurar como la mas pequeña piedra, en el edificio de progreso práctico de nuestra ciencia, ocupando un lugar en su respetable é instructivo periódico, quedarán recompensados mis deseos.

Chiprana 18 de julio de 1858. —Queda de ustedes su afectisimo suscriptor y S. S. Q. B. S. M.,

R. CLAVERO MILLAN.

PATOLOGIA.

Rabia en el caballo.

El 17 del presente mes, á las cinco de la mañana, fui llamado por D. José Mas, para que viese un caballo que tenia enfermo.

Relacion del criador. «Desde ayer 16, he notado que el caballo está inquieto, dá golpes con las manos, tira pernadas, coge con fuerza el pienso y parece que quiere morder: nunca ha hecho nada de esto; esta madrugada se ha soltado, se ha puesto furioso, ha mordido en diferentes sitios al otro caballo, y en este momento está que no hay quien se aproxime á él, de modo que sospechamos si estará loco.»

Reconocimiento. Lo encuentro atado fuertemente á una estaca del patio, y á primer golpe de vista observo que el mirar es fiero, sudor general, movimientos convulsivos de los labios, estremecimientos espasmódicos de los músculos del cuello, rechinamiento de dientes, algo de babeo, que hace que de continuo saque la lengua y degluta; movimiento continuo de las orejas, propension á morder, cogiéndose de la pared como si tuviese tiro; si se aproxima alguno, manotea fuertemente y le mira con ojo animado y fiero; se le dá una garba de yerba seca y se coge á ella con fuerza, pero sin deseo de comer; sacan el otro caballo para que vea los bocados que tiene, y á su vista se aumenta el movimiento convulsivo de los labios, se dirige á él, manotea, mueve la cabeza con desorden, se pone el ojo mas animado y furioso, y hay precision de volver el recien sacado á la cuadra: mandado soltarlo, lo que cuesta mucho, y quiere dirigirse á la caballeriza en busca del otro caballo; trato de acercarme á él y me es imposible; se defiende con fuerza y desesperacion.

El cuadro de sintomas que presenta el caballo, es bien característico; no puede confundirse con otro, y diagnostico la rabia, confirmando mas mi juicio los siguientes

Antecedentes. El caballo tiene sobre diez años, cinco que estaba en esta poblacion, y el señor Mas lo compró hacia cuatro años; siempre ha estado en buen estado de carnes, ha sido dócil, no se le ha visto hacer ninguna mala accion de tirar coques, morder, dar manotadas, etc.; en estos cuatro años nunca ha estado enfermo. Sobre el 25 de junio, un hijo del señor Mas, me presentó una perra pachona, diciéndome que no queria comer, que tosía algo y echaba alguna baba; pero no se presentaba ningun síntoma que diera á sospechar la rabia. Sin embargo, aconsejé que la tuviesen bien

atada y que se guardasen mucho de la boca no les mordiese, y estaríamos á la observacion. En aquellos dias se habian mandado matar por orden de la autoridad una porcion de perros con rabia bien confirmada. La perra del señor Mas se soltó la primera noche que se me enseñó, y al amanecer en cuanto abrieron las puertas se escapó de la casa y no la vieron en todo el dia; al siguiente, la encontraron á la salida de la poblacion, la llamó el amo y le siguió bien á casa, donde la ataron; pero en la noche volvió á soltarse y á la mañana salió de casa no habiendo sabido su paradero. Sobre el 8 del presente mes, se presentó el criado del señor Mas con el caballo en mi establecimiento, que padecía desde media tarde dolores cólicos, pero cedieron á beneficio de una sangría, baños de agua y vinagre á la region lombar y lavativas emolientes.

La coincidencia de ser una época en que tantos perros han rabiado en esta poblacion, el haber habido en la misma casa uno, por lo menos sospechoso, y el hallarse atada la perra junto al caballo que ha salido hidrofóbico, son circunstancias que aclaran mas el diagnóstico que habia formado, no quedando duda de ningun género, de que el caballo padecía la rabia en su último período, rabia bien confirmada.

Como en estos casos, es difícil seguir ningun tratamiento, no conocemos ningun medio que pueda detener los progresos del mal, y además, es peligrosísimo aproximarse á los animales; mis cuidados se redujeron á evitar mas daños: así, mandé sacar el caballo á una casa situada en la huerta y fuera de la poblacion, donde se le sujetó fuertemente.

A las nueve de la mañana, los síntomas se han exasperado mas, encorva el cuello como queriéndose morder, se frota con fuerza el labio superior, en cuyo sitio se observan algunas escoriaciones, tiene los ojos centellantes y saltones, el movimiento convulsivo de los labios es mas continuo y fuerte; propension á morder, lo que no pudiendo hacer por tener puesto un bozo, se nota cómo choca unos dientes con otros; dá fuertes manotadas cuando trata de aproximarse alguno, en cuyo caso aumentan los fenómenos nerviosos; el sudor es general y continuo: en uno de los accesos que sufre, se tira á tierra, hace grandes esfuerzos, y por último se levanta muy agitado y mas furioso; siente aproximarse un caballo y se inquieta mucho, relincha, y el relincho es ronco y prolongado. En este estado permanece hasta mediodia, en que los síntomas llegan al punto mas culminante de exasperacion y el animal muere.

Me ha sido imposible practicar la autopsia ca-

davérica, porque el caballo no se ha sacado hasta las dos de la madrugada; sin embargo, después de la muerte he reconocido la boca y no he encontrado vestigio alguno de las supuestas lissas rábicas que algunos han dicho que se desarrollaban á las partes laterales del frenillo de la lengua de los animales hidrofobos.

El otro caballo que ha sido mordido por el que murió, está en observacion; se cauterizaron las mordeduras y en la actualidad sigue bien; ¿Puede transmitir el caballo la rabia por medio de la mordedura á otro caballo? La opinion general, es, que no se trasmite; pero el caso actual, prestara alguna luz y cuyos resultados publicare.

Posteriormente, otro perro galgo que habia en la casa, ha dejado de comer, latra y se tira á morder; pero al segundo dia de presentar estos síntomas, ha desaparecido y no se sabe su paradero.

Játiva y julio 24 de 1858.

JUAN MORCILLO OLALLA.

SISTEMAS DE MONTA.

Alegacion de un dato práctico mal estudiado en favor del sistema alterno.

Refutacion.

Sin comentarios por nuestra parte (razon tenemos para obrar así en el caso presente) trasladamos á continuacion los dos siguientes escritos que han visto la luz pública en el BOLETIN DE VETERINARIA:

Señor redactor del BOLETIN DE VETERINARIA: estimaré se sirva V. insertar en dicho periódico el siguiente escrito á los fines mas conducentes.

Hoy que vemos agitarse la cuestion sobre si es ó no preferible la monta ó cubricion anual de las yeguas á dejarlas horras el año que crían, entre cuyas opiniones se quiere prevalezca aquella que la esperiancia y los hechos comprueban ser la mas conveniente, cuya comision al efecto parece trabajó sin descanso, me encuentro en el caso de manifestar una de las observaciones que al mismo fin he dado principio, para que colada en la balanza correspondiente, la incline mas ó menos en proporecion de su fuerza de razon.

En setiembre y octubre del año pasado de 1857, empezaron á abortar algunas yeguas de la ganaderia del Excmo. señor marqués de Alcañices (en la que se sigue practicando la monta anual), cosa que no pudo menos de llamar la atencion, ya de S. E., ya del mayoral y la mia, como mariscal que soy de la yeguada. Solo pudimos creer fuese efecto de la mala otoñada, pues que todo el ganado enflaquecia notablemente, sin duda alguna por dicha causa. En vano se buscaron pastos, pues no se hallaron; y solo la vuelta del temporal que, por las lluvias y buena temperatura hizo que los pastos brotasen, reconociera el ganado y cesasen los abortos. Diez yeguas cuyos nombres son Baronesa, Leda, Sola, Regalada, Solitaria, Cispe, Afeccion, Cherito, Ansi y Azucena, fueron las que conocida-

mente abortaron; pues aun cuando hay sospechas de alguna mas, no se puede afirmar. De las diez, las siete primeras estaban criando; las dos siguientes eran primerizas, y la última solamente se puede considerar como de monta alterna pues no criaba.

Que en dicha ganaderia, en la época citada, las yeguas preñadas y criando, estaban mas endebles, ó flacas, por regla general, que las que no criaban y si solo estaban en estado de gestacion, es un hecho positivo que los regüeros confirmarán en caso necesario, y de lo que he podido deducir, segun creo, por esta vez, la gran diferencia en los abortos entre las yeguas que crían al mismo tiempo y las que no.

Este hecho, tal cual es en si, y los que en lo sucesivo observe con el mismo objeto, así en las yeguas como en sus productos ó crias, publicados que sean como lo deseo, espero que sirvan sin mas comentarios hipotéticos, por mi parte al fin que nos debemos proponer en el asunto. — Fuentelsaz de Jarama 10 de mayo de 1858. — Esteban Antónino Garcia.

Señor redactor del BOLETIN DE VETERINARIA: espero en su justificada imparcialidad, se sirva insertar en el inmediato número la siguiente contestacion.

En el número 48 del corriente mes y año he leído un comunicado, suscrito con fecha del 10 de mayo último por mi amigo y compofesor don Esteban Antónino Garcia, mariscal de la yeguada del Excelentísimo señor marqués de Alcañices y si la amistad exige en casos dados por consideraciones deferentes hacer sacrificios mútuos, hay otros en que al amigo no le es dado condescender con el amigo y guardar silencio, y el presente se encuentra entre ellos reiriéndose á una cuestión de interés común, en la que tantas y tan respetables corporaciones han tomado ya parte para dilucidarla.

Dice el señor de Garcia con mucha verdad, que en setiembre y octubre de 1857, abortaron en la ganaderia del señor marqués diez yeguas; de las que siete estaban criando, dos eran primerizas y una la considera de año y vez porque no criaba; y sin aducir mas datos, deduce una gran diferencia en los abortos entre las yeguas que crían al mismo tiempo y las que no.

Si al señor de Garcia se le presentaran dos piaras de yeguas preñadas, estuvieran ó no criando una de 17 y la otra de 18, las dos bajo iguales condiciones, y le preguntaran de cuál de ellas debían abortar mas, á no dudar diria de la primera. Si en seguida le interrogaran la regla de proporción respectiva en los abortos, contestaria que tres en la última equivalían próximamente á ocho en la primera. Ahora bien, cuando lei el comunicado á que me refiero, me personé con el Excelentísimo señor duque de Sexto, primogénito del señor marqués de Alcañices, y encargado en la direccion de aquella ganaderia, con el fin de que me facilitara, como en otras ocasiones se sirvió hacer y me tiene ofrecido para cuando necesario fuere, los libros de esta (1); pero teniéndolos á la sazón en la yeguada, me presentó el gran estado que lleva del movimiento de aquella; y si bien no pueden darse datos precisos y concluyentes por no constar en él todavía la paridera del año 58, encierra los suficientes para que los suscritores al BOLETIN formen un juicio aproximado de la verdad.

Aparecen en el estado de 1857, 47 yeguas paridas,

(1) De ellos tomé los datos que los lectores de mis impugnaciones habrán visto, y á las que remito á mi amigo Garcia para que vea si lo hice con conciencia.

dos muertas que estaban preñadas (no se puede decir si hubieran abortado en caso de vivir, 8 vacias y 10 de entrada, ó sean primerizas; de estas 18 últimas ninguna tenía cria, y pueden mirarse como pertenecientes al sistema alterno, así como las 47 al anual; si no puede asegurarse cuántas de estas dejarían de concebir por faltar al predicho dato, en igual caso se encuentran las vacias del año anterior y las primerizas. Dado para la comparacion que todas estuviesen preñadas, resultaria que los tres abortos de las 18 equivalían á ocho próximamente de las 47. No hay, pues, esa gran diferencia á favor de la monta bienal.

Mi amigo don Antonino y todos los profesores que se encuentren en disposicion de ello, harán un importante servicio insertando sus observaciones, colocándolas en el terreno de la imparcialidad, y mesurando las circunstancias que lo necesiten para la aclaracion de los hechos. La ciencia y el verdadero progreso, le agradecerán tambien que, sin desprenderse de la probidad que le acompaña, emita su juicio sobre la bondad comparativa de las crias de los dos sistemas. Cuando se trata del bien público, nunca datos concienzudos están demás, por mas que las Academias de veterinaria española y otras corporaciones científicas hallan, fadado en general a favor de la monta anual, y en particular el señor duque de Sexto con relacion á su ganaderia.

Respecto á hallarse mas débiles las yeguas preñadas y con rastra que las que solo se encuentran en el primer caso, es muy obvio; pero esto en nada se opona a la preferencia que se ha dado á la monta anual; se ha dicho y probado, que mas destruye el criar que el estado de gestacion; la comparacion hubiera estado en su lugar con las que criaban hallándose vacias. Además, el señor de Garcia, confiesa que todas estaban decaídas por la escasez de alimentos, y tambien se ha manifestado la conveniencia de nutrir bien las yeguas, ya estén solo preñadas, ya solamente criando ó ya alimentando un potro y un feto, cuando se trata de mejorar los productos; á estas consideraciones pudiera añadirse la de que la época de los abortos era la del destete, ó sea la en que se aconseja la separacion de las madres de con sus hijos.

Espero que mi amigo Garcia no vea en este escrito personalidad de ningún género, como yo tampoco la veo en el suyo, pues que en los dos solo resaltan las respectivas opiniones; y que únicamente me ha movido á ponerlo el estar muy interesado en la cuestion; el conocer la yeguada de S. E., aunque no muy á fondo desde su fundacion; el haber examinado sus libros y estado en varias ocasiones; el conocer por espacio de mas de treinta años sus productos en la caballeriza de S. E., como encargado de asistirlos facultativamente; y el que aparezcan los hechos como creo son en si, para que resulte la apreciacion de ellos y el juicio imparcial. — Madrid 28 de junio de 1858. — Martín Grande.

Abrigo la firme convicción de que es imposible alegar hechos que categóricamente y generalmente demuestran la mayor conveniencia de adoptar el sistema de año y vez en la cria caballar.

L. F. GALLEGU.

Editor responsable, JOSÉ QUIROGA.

MADRID, 1858. — Imprenta de Beltran y Viñas.
Calle de la Estrella, núm. 17.